

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 24 de enero del 2009.

No. 7

Folleto Anexo

al

Periódico Oficial

PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2009 DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: NONOAVA, OCAMPO, CUSHUIRIACHI, GUERRERO, IGNACIO ZARAGOZA, JULIMES, AQUILES SERDAN, BALLEZA, SANTA ISABEL, SAUCILLO, URUACHI, MADERA, MORIS, ROSARIO, VALLE DE ZARAGOZA, SAN FRANCISCO DE CONCHOS Y SATEVO, CHIH.

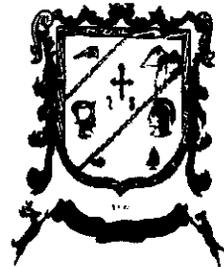
Presidencia Municipal
Uruachi, Chih.



Presidencia Municipal

URUACHI, CHIH.

Ayuntamiento 2007-2010



CERTIFICACION DE ACUERDO DE CABILDO

EL QUE SUSCRIBE C. EZEQUIEL RASCON SAENZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE URUACHI, DISTRITO RAYON, ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: QUE EN EL LIBRO DE ACUERDOS QUE LLEVA ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN EL ACTA NUM. 16, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2008, EN SESION ORDINARIA DE CABILDO, PRESIDIDA POR EL C. ING. RAFAEL CANO CHAPARRO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS CC. REGIDORES: MARIA CLARA PONCE DE LEON POLANCO, SARA CAMPOS MARQUEZ, PROFRA. RAFAELA CRUZ MORENO, JOSE OMAR RUIZ MARTINEZ, FRANCISCO RAYMUNDO SOTELO CABRERA Y MARCELO RASCON FELIX Y LA SÍNDICO MUNICIPAL MARISELVA PONCE DE LEON RASCON, EN EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, A LA LETRA DICE LO SIGUIENTE:

DESPUES DE COMPROBAR EL QUORUM LEGAL SE INSTALA LA SESION Y SERAN VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN. SE DIO LECTURA AL ACTA ANTERIOR, LA CUAL FUE RATIFICADA EN TODAS SUS PARTES.

"EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. RAFAEL CANO CHAPARRO, INFORMA QUE SE RECIBIO COPIA DEL DECRETO EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE LA LEY DE INGRESOS DEBIDAMENTE APROBADA PARA EL AÑO 2009, POR UN TOTAL DE \$ 30, 519,517.23 (TREINTA MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 23/100 M.N.) Y EN BASE A ESTE INGRESO SE ELABORO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009, QUE FUERON DISTRIBUIDOS COMO SE MENCIONA A CONTINUACION, DEL CUAL EL C. ROBERTO CLARK AMADO, TESORERO MUNICIPAL, DA EXPLICACION DETALLADA DE ESTE PRESUPUESTO:

I.	SERVICIOS PERSONALES	7,914,817.38
II.	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,245,592.60
III.	SERVICIOS GENERALES	1,715,000.00
IV.	SUBSIDIOS Y APOYOS	1,864,000.00
V.	BIENES MUEBLES	344,000.00
VI.	BIENES INMUEBLES	0.00
VII.	OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES	1,753,000.00
VIII.	DEUDA PUBLICA PRESUPUESTADA	0.00
IX.	APORTACIONES FEDERALES	15,683,107.25
	TOTAL:	30, 519,517.23

A CONTINUACION SE SOMETE A CONSIDERACION DEL H. AYUNTAMIENTO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 28, FRACCION XIII, DEL CODIGO MUNICIPAL VIGENTE.

EN EL ACUERDO PRIMERO DE ESTA MISMA ACTA A LA LETRA DICE LO SIGUIENTE "PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009, CONSIDERANDOSE DE REDUCCION O AMPLIACION AUTOMATICA, ESTANDO SUJETO A LOS INGRESOS QUE SE OBTENGAN, ACORDANDOSE SEA REMITIDO AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL, DANDO ASI CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO ANTES MENCIONADO.

—SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN URUACHI, ESTADO DE CHIHUAHUA, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. EZEQUIEL RASCON SAENZ.

PRIMERA.- EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE URUACHI PARA EL AÑO 2008 IMPORTA LA CANTIDAD DE \$ 30, 519,517.23

SEGUNDO.- PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y DE CONTROL DE LAS EROGACIONES, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE URUACHI, DISTRITO RAYON, ESTADO DE CHIHUAHUA, SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA.

I.	SERVICIOS PERSONALES	7,914,817.38
II.	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,245,592.60
III.	SERVICIOS GENERALES	1,715,000.00
IV.	SUBSIDIOS Y APOYOS	1,864,000.00
V.	BIENES MUEBLES	344,000.00
VI.	BIENES INMUEBLES	0.00
VII.	OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES	1,753,000.00
VIII.	DEUDA PUBLICA PRESUPUESTADA	0.00
IX.	APORTACIONES FEDERALES	15,683,107.25
TOTAL		\$ 30, 519,517.23

TERCERO.- SE CONSIDERARA DE REDUCCION Y AMPLIACION AUTOMATICA EL PRESENTE PRESUPUESTO.

CUARTO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL AUTORIZARA EROGACIONES POR EL IMPORTE DE LOS INGRESOS ORDINARIOS EXCEDENTES, AL ADMINISTRACION Y EL CONTROL DE LAS EROGACIONES ADICIONALES, SE ENCOMIENDA A LA TESORERIA MUNICIPAL.

QUINTO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE DICTE ACUERDOS QUE CORRESPONDAN A LAS CITADAS AMPLIACIONES Y EROGACIONES ADICIONALES.

SEXTO.- PARA EL EJERCICIO CORRECTO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTADAS LA TESORERIA MUNICIPAL EXAMINARA Y REGISTRAR TODO DOCUMENTO DE GASTO DEL MUNICIPIO QUE COMPROMETA SU CREDITO, POR TANTO TODO ACTO CONTRACTUAL QUE IMPLIQUE UN GASTO CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESO DEBERA REGISTRARSE Y CONTROLARSE EN LA MENCIONADA DEPENDENCIA.

SEPTIMO.- ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL TRANSFERIR SALDOS ENTRE PARTIDAS NO AGOTADAS, PARA CUBRIR CAMBIOS DE PRIORIDADES HACIA AQUELLAS QUE AASI LO JUSTIFIQUEN.

OCTAVO.- LOS IMPORTES NO COBRADOS POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES POR SERVICIOS PERSONALES, ASI COMO POR DIFERENCIAS EN CAMBIOS, QUEDARAN COMO ECONOMIAS DEL PRESUPUESTO, LA ACCION PARA REACLAMAR A LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL EL PAGO DE LAS SUMAS ADEUDADAS, PERCIBIRLAS, LA PRESCRIPCION SOLO SE INTERRUMPE POR GESTION DEL COBRO HECHO POR ESCRITO.

NOVENO.- LA TESORERIA DEBERA VIGILAR QUE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE HAGA EN FORMA ESTRICTA, PARA LO CUAL TENDRA FACULTADES PARA EXIGIR QUE TODA EROGACION CON CARGO AL MISMO ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y COMPROBADA CON APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, PROVEERA LO NECESARIO PARA QUE SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES Y SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES CUANDO EJECUTADAS LAS INVESTIGACIONES DEL CASO, RESULTEN QUE SE REALIZARON EROGACIONES LESIVAS AL ERARIO MUNICIPAL, ESTA DEPENDENCIA TOMARA TODAS LAS MEDIDAS QUE SE ESTIMEN EN LA EROGACIONES DEL GASTO PUBLICO.

DECIMO.- LA TESORERIA EN CASO DE PERDIDA DE LA DOCUMENTACION ORIGINAL Y QUE ESTE N DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS, PODRA AUTORIZAR LA REPOCICION DE LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O COMPROBATORIAS DE EGRESOS, CON CARGO AL PRESUPUESTO, A EFECTOS DE QUE SE CONTABILICEN LAS OPERACIONES QUE AMPAREN.

LAS SOLICITUDES QUE CON TAL MOTIVO FORMULEN DEBERAN CONSIGNAR ENTRE OTROS DATOS CAUSA DE LA FALTA DE JUSTIFICACION O COMPROBACION, IMPORTES, FECHAS DE LAS OPERACIONES QUE AMPAREN Y CONFORMIDAD DEL FUNCIONARIO FACULTADO PARA ELLO.

TRANSITORIOS.

PRIMERO.- EL PRESENTE PRESUPUESTO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2009.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

H. AYUNTAMIENTO DE: URUACHI**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009**

501 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	7,016, 817.38
502 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	53,000.00
503 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	575,000.00
504 PAGOS POR CONCEPTOS DE SEGURIDAD SOCIAL	120,000.00
505 REMUNERACIONES DEL PERSONAL POR HONORARIOS PROFESIONALES	150,000.00
511 PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	120,000.00
512 ELABORACION E IMPRESIÓN DE VALORES	44,000.00
513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO	854,592.60
514 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	227,000.00
521 SERVICIOS DE RRENDAMIENTO	63,000.00
522 SERVICIOS BASICOS	473,000.00
523 DIFUSION E INFORMACION	69,000.00
524 SERVICIO DE ASESORIA ESTUDIO E INVESTIGACION	35,000.00
525 GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	17,000.00
526 MANTENIMIENTO, REPARACION DE EQUIPO Y VEHICULOS	294,000.00
527 MANTENIMIENTO DE OBRAS	234,000.00
528 ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES	530,000.00
531 SUBSIDIOS Y APOYOS	1, 864,000.00
541 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	66,000.00
542 MOBILIARIO Y EQUIPO	48,000.00

H. AYUNTAMIENTO DE: URUACHI**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009**

543 EQUIPO DE TRANSPORTE	230,000.00
544 OTROS BIENES CAPITALIZABLES	0.00
551 EDIFICIOS	0.00
552 TERRENOS	0.00
561 CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS	0.00
562 CONSTRUCCIONES DE ESCUELAS	0.00
563 CONSTRUCCIONES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00
564 CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE AGUA POTABLE	48,000.00
565 CONSTRUCCIONES DE VIALIDADES	375,000.00
566 CONSTRUCCIONES DE PLAZAS, JARDINES Y MONUMENTOS	85,000.00
567 CONSTRUCCIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES DE ELECTRIFICACION	64,000.00
568 CONST. DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN	0.00
569 OTRAS OBRAS	1, 181,000.00
571 DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTADA	0.00
591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	12, 532,538.89
592 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	3, 150,568.36

GRAN TOTAL 30, 519,517.23

PRESUPUESTO EGRESOS DEL 2009

GRUPO I

500	SERVICIOS PERSONALES				7,914,817.38
501	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE				7,016,817.38
501	00	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			7,016,817.38
501	00	0001	SUELDO BASE	6,248,890.61	
		001	PRESIDENCIA	322,010.57	
		002	SECRETARIA	451,090.89	
		003	TESORERÍA	273,075.20	
		004	POLICÍA	1,305,130.00	
		005	OBRAS PÚBLICAS	865,670.69	
		006	SERVICIOS MUNICIPALES	987,052.08	
		007	DESARROLLO RURAL	293,144.31	
		008	SALUBRIDAD	83,142.28	
		009	RASTRO		
		010	PRESIDENCIAS SECCIONALES	132,000.00	
		011	COMISARIAS DE POLICÍAS		
		012	CÁRCEL MUNICIPAL (CERESO)		
		013	OFICIALÍA MAYOR	134,161.40	
		014	CUERPO DE BOMBEROS		
		015	TRÁNSITO		
		016	JUNTA DE AGUAS	195,884.54	
		017	CATASTRO	143,800.46	
		018	SINDICATURA	199,271.93	
		019	REGIDORES	432,000.00	
		020	DESARROLLO SOCIAL	138,913.80	
		021	ALBERGUES	128,284.57	
		022	REGISTRO CIVIL		
		023	CCA	41,398.82	
		024	PENSIONADOS Y JUBILADOS	143,069.09	
501	00	0002	GRATIFICACIONES		
501	00	0003	COMPENSACIONES FIJAS	104,000.00	
		001	PRESIDENCIA	36,000.00	
		002	SECRETARIA	18,000.00	
		003	TESORERÍA	18,000.00	
		004	POLICÍA	14,000.00	
		005	OBRAS PÚBLICAS		
		006	SERVICIOS MUNICIPALES		
		007	DESARROLLO RURAL	18,000.00	
		008	SALUBRIDAD		
		009	RASTRO		
		010	PRESIDENCIAS SECCIONALES		
		011	COMISARIAS DE POLICÍAS		
		012	CÁRCEL MUNICIPAL (CERESO)		
		013	OFICIALÍA MAYOR		
		014	CUERPO DE BOMBEROS		
		015	TRÁNSITO		
		016	JUNTA DE AGUAS		
		017	CATASTRO		
		018	SINDICATURA		
		019	REGIDORES		
		020	DESARROLLO SOCIAL		
		021	ALBERGUES		
		022	REGISTRO CIVIL		
		023	CCA		
		024	PENSIONADOS Y JUBILADOS		

501	00	0004	COMPENSACIONES POR HORAS EXTRAS Y SUPLENCIAS	
		001	PRESIDENCIA	
		002	SECRETARIA	
		003	TESORERIA	
		004	POLICIA	
		005	OBRAS PÚBLICAS	
		006	SERVICIOS MUNICIPALES	
		007	DESARROLLO RURAL	
		008	SALUBRIDAD	
		009	RASTRO	
		010	PRESIDENCIAS SECCIONALES	
		011	COMISARIAS DE POLICIAS	
		012	CÁRCEL MUNICIPAL (CERESO)	
		013	OFICIALIA MAYOR	
		014	CUERPO DE BOMBEROS	
		015	TRÁNSITO	
		016	JUNTA DE AGUAS	
		017	CATASTRO	
		018	SINDICATURA	
		019	REGIDORES	
		020	DESARROLLO SOCIAL	
		021	ALBERGUES	
		022	REGISTRO CIVIL	
		023	CCA	
		024	PENSIONADOS Y JUBILADOS	
501	00	0005	PRIMA VACACIONAL	
501	00	0006	PRIMA DE ANTIGUEDAD	
501	00	0007	GRATIFICACIÓN ANUAL	665,926.77
		001	PRESIDENCIA	35,308.18
		002	SECRETARIA	49,461.72
		003	TESORERIA	29,942.46
		004	POLICIA	143,106.36
		005	OBRAS PÚBLICAS	94,920.03
		006	SERVICIOS MUNICIPALES	108,229.39
		007	DESARROLLO RURAL	32,143.02
		008	SALUBRIDAD	6,923.50
		009	RASTRO	
		010	PRESIDENCIAS SECCIONALES	
		011	COMISARIAS DE POLICIAS	
		012	CÁRCEL MUNICIPAL (CERESO)	
		013	OFICIALIA MAYOR	14,710.68
		014	CUERPO DE BOMBEROS	
		015	TRÁNSITO	
		016	JUNTA DE AGUAS	21,478.57
		017	CATASTRO	15,745.66
		018	SINDICATURA	21,849.99
		019	REGIDORES	42,802.80
		020	DESARROLLO SOCIAL	15,231.78
		021	ALBERGUES	13,846.99
		022	REGISTRO CIVIL	
		023	CCA	4,539.34
		024	PENSIONADOS Y JUBILADOS	15,686.30

502	REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO			53,000.00
502	00	REM. DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		53,000.00
502	00	0001 TRABAJOS EVENTUALES	53,000.00	
502	00	0002 INTERINATOS		
502	00	0003 GRATIFICACIONES		
502	00	0004 GRATIFICACIÓN ANUAL		
503	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			575,000.00
503	00	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		575,000.00
503	00	0001 VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE		
		001 PRESIDENCIA	140,000.00	
		002 SECRETARIA	12,000.00	
		003 TESORERÍA	110,000.00	
		004 POLICÍA	40,000.00	
		005 OBRAS PÚBLICAS	100,000.00	
		006 SERVICIOS MUNICIPALES	12,000.00	
		007 DESARROLLO RURAL	70,000.00	
		008 SALUBRIDAD	20,000.00	
		009 RASTRO		
		010 PRESIDENCIAS SECCIONALES		
		011 COMISARÍAS DE POLICÍAS		
		012 CÁRCEL MUNICIPAL (CERESO)		
		013 OFICIALÍA MAYOR	15,000.00	
		014 CUERPO DE BOMBEROS		
		015 TRÁNSITO		
		016 JUNTA DE AGUAS		
		017 CATASTRO	12,000.00	
		018 SINDICATURA	12,000.00	
		019 REGIDORES	12,000.00	
		020 DESARROLLO SOCIAL		
		021 ALBERGUES		
		022 REGISTRO CIVIL	10,000.00	
		023 CCA	10,000.00	
		024 PENSIONADOS Y JUBILADOS		
503	00	0002 INDEMNIZACIONES		
503	00	0003 GASTOS DE REPRESENTACION	108,000.00	
504	PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL			120,000.00
504	00	PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL		120,000.00
504	00	0001 CUOTAS PARA SERVICIOS MEDICOS	120,000.00	
504	00	0002 CUOTAS AL IMSS		
504	00	0003 CUOTAS PARA EL FONDO DE RETIRO		
505	REM. DEL PERSONAL POR HONORARIOS PROFESIONALES			150,000.00
505	00	REM. DEL PERSONAL POR HONORARIOS PROFESIONALES		150,000.00
505	00	0001 HONORARIOS	150,000.00	

GRUPO II

510	MATERIALES Y SUMINISTROS			1,245,592.80
511	PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO			120,000.00
511	00	PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO		120,000.00
511	00	0001 MATERIAL DE OFICINA	75,000.00	
511	00	0002 MATERIAL PARA COMPUTADORA	12,000.00	
511	00	0003 MATERIAL DE IMPRENTA	16,000.00	
511	00	0004 LIBROS Y REVISTAS		
511	00	0005 PERIÓDICOS Y SUSCRIPCIONES		
511	00	0006 OTROS		
511	00	0007 IMPRESIÓN DE FORMAS	12,000.00	
511	00	0008 MATERIAL PARA COPIADORA	5,000.00	

512		ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES			44,000.00
512	00	ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES			44,000.00
512	00	0001	CERTIFICADO DE INGRESOS, EGRESOS Y POLIZA CHEQUE	6,000.00	
512	00	0002	OTROS VALORES	38,000.00	
513		MATERIALES DE MANTENIMIENTO			854,592.60
513	00	MATERIALES DE MANTENIMIENTO			854,592.60
513	00	0001	NEUMATICOS Y CAMARAS	120,000.00	
513	00	0002	COMBUSTIBLES	589,092.60	
513	00	0003	LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,000.00	
513	00	0004	MATERIAL DE LIMPIEZA	18,000.00	
513	00	0005	MATERIAL ELECTRICO	5,000.00	
513	00	0006	REFACC. ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	85,000.00	
513	00	0007	ARTICULOS PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS		
513	00	0008	PINTURAS	16,000.00	
513	00	0009	MATERIALES PARA INSTALACIONES		
513	00	0010	GAS	9,500.00	
514		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS			227,000.00
514	00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS			227,000.00
514	00	0001	VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	8,000.00	
514	00	0002	PRENDAS DE PROTECCION	5,000.00	
514	00	0003	MATERIAL PARA DEPORTES	6,000.00	
514	00	0004	MATERIAL DE FOTO, CINE Y GRABACION	6,000.00	
514	00	0005	MATERIAL DIDACTICO		
514	00	0006	MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	2,000.00	
514	00	0007	MUNICIONES Y REPUESTOS PARA ARMAS		
514	00	0008	OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA		
514	00	0009	MATERIAL DE BOTIQUIN	145,000.00	
514	00	0010	ALIMENTACION DE PERSONAS		
514	00	0011	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS		
514	00	0012	ALIMENTACION DE ANIMALES		
514	00	0013	EQUIPO Y ENSERES PARA ANIMALES		
514	00	0014	ARTICULOS VETERIARIOS		
514	00	0015	MATERIAL PARA PROGRAMAS AGROPECUARIOS	8,000.00	
514	00	0016	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES		
514	00	0017	ARTICULOS DE BIBLIOTECA	12,000.00	
514	00	0018	ESTANCIA DE REOS		
514	00	0019	MATERIAL PARA TALLERES	35,000.00	
514	00	0020	MATERIAL Y SUMINISTRO VARIOS		
GRUPO III					
520		SERVICIOS GENERALES			1,716,000.00
521		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			63,000.00
521	00	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			63,000.00
521	00	0001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	45,000.00	
521	00	0002	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINA Y EQUIPO	18,000.00	
521	00	0003	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
522		SERVICIOS BASICOS			473,000.00
522	00	SERVICIOS BASICOS			473,000.00
522	00	0001	SERVICIO POSTAL, TELEGRAFICO Y MENSAJERÍA	5,000.00	
522	00	0002	SERVICIO TELEFONICO Y TELEFAX	160,000.00	
522	00	0003	ENERGIA ELECTRICA	260,000.00	
522	00	0004	SERVICIO DE AGUA POTABLE		
522	00	0005	FLETES, MANIOBRAS Y ALMACENAJES	2,000.00	
522	00	0006	SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	8,000.00	
522	00	0007	SERVICIO DE VIGILANCIA	4,000.00	
522	00	0008	PLACAS Y TENENCIAS	12,000.00	
522	00	0009	SKY	22,000.00	
523		DIFUSIÓN E INFORMACIÓN			69,000.00
523	00	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN			69,000.00
523	00	0001	IMPRESIONES	34,000.00	
523	00	0002	AVISOS OFICIALES		
523	00	0003	PROMOCION SOCIAL Y CULTURAL	35,000.00	

524	SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN				35,000.00
524	00	SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN		35,000.00	
524	00	0001 ESTUDIO, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	<u>35,000.00</u>		
524	00	0002 AVALUOS TECNICOS DE PREDIOS			
525	GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS				17,000.00
525	00	GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS		17,000.00	
525	00	0001 INTERESES, DESCONTOS, OTROS SERV. BANCARIOS	<u>5,000.00</u>		
525	00	0002 SEGUROS Y FIANZAS	<u>12,000.00</u>		
525	00	0003 IMPUESTOS DE IMPORTACION			
525	00	0004 GASTOS JUDICIALES Y NOTARIALES			
525	00	0005 DIFERENCIAS EN CAMBIOS			
525	00	0006 ACTUALIZACIÓN Y RECARGOS			
526	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS				294,000.00
526	00	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS		294,000.00	
526	00	0001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	<u>198,000.00</u>		
526	00	0002 MANT. Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	<u>12,000.00</u>		
526	00	0003 MANT. Y REP. DE MAQUINARIA Y EQ. PESADO	<u>28,000.00</u>		
526	00	0004 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	<u>20,000.00</u>		
526	00	0005 MANT. Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SEÑALAMIENTO			
526	00	0006 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	<u>36,000.00</u>		
527	MANTENIMIENTO DE OBRAS				234,000.00
527	00	MANTENIMIENTO DE OBRAS		234,000.00	
527	00	0001 CONSERVACION Y REP. EDIFICIOS PUBLICOS	<u>46,000.00</u>		
527	00	0002 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	<u>38,000.00</u>		
527	00	0003 REP. Y MANT. DE ALUMBRADO PUBLICO	<u>26,000.00</u>		
527	00	0004 REP. Y MANT. DE PARQUES, JARDINES, GLORIETAS Y MONUMENTOS			
527	00	0005 REP. Y MANT. DE CAMINOS VECINALES			
527	00	0006 CONSTRUCCIONES TEMPORALES			
527	00	0007 OBRAS HIDRAULICAS	<u>18,000.00</u>		
527	00	0008 LOCALES Y DEPORTE Y RECREACIÓN	<u>28,000.00</u>		
527	00	0009 DRENAJE Y ALCANTARILLADO	<u>20,000.00</u>		
527	00	0010 MANTENIMIENTO DE ESCUELAS	<u>42,000.00</u>		
527	00	0011 MANTENIMIENTO DE PANTEON	<u>18,000.00</u>		
528	ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES				530,000.00
528	00	ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES		530,000.00	
528	00	0001 GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL	<u>25,000.00</u>		
528	00	0002 CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	<u>40,000.00</u>		
528	00	0003 ATENCION A VISITANTES A REUNIONES OFICIALES	<u>45,000.00</u>		
528	00	0004 ACTIVIDADES CIVICAS	<u>420,000.00</u>		

GRUPO IV

530	SUBSIDIOS Y APOYOS				1,864,000.00
531	SUBSIDIOS Y APOYOS				1,864,000.00
531	00	SUBSIDIOS Y APOYOS		1,864,000.00	
531	00	0001 INSTITUCIONES EDUCATIVAS	<u>700,000.00</u>		
531	00	0002 INSTITUCIONES DE BENEFICIENCIA	<u>12,000.00</u>		
531	00	0003 INSTITUCIONES SOCIALES NO LUCRATIVAS			
531	00	0004 COOPERACIONES Y AYUDAS	<u>95,000.00</u>		
531	00	0005 BECAS	<u>18,000.00</u>		
531	00	0006 FOMENTO AL TURISMO			
531	00	0007 FOMENTO AL DEPORTE	<u>16,000.00</u>		
531	00	0008 DEPENDENCIAS OFICIALES	<u>65,000.00</u>		
531	00	0009 SUBSIDIOS CULTURALES Y CIENTIFICOS			
531	00	0010 SERV. DE COORD. DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA	<u>50,000.00</u>		
531	00	0011 SUBSIDIOS AL SISTEMA DIF	<u>540,000.00</u>		
531	00	0012 PROTECCIÓN A ANCIANOS Y DESVALIDOS	<u>40,000.00</u>		
531	00	0013 SUBSIDIOS A AGRUPACIONES CAMPESINAS	<u>12,000.00</u>		
531	00	0014 REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES	<u>12,000.00</u>		
531	00	0015 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	<u>16,000.00</u>		
531	00	0016 OTROS APOYOS	<u>270,000.00</u>		
531	00	0017 SECCIONAL EL REBAJE	<u>18,000.00</u>		

GRUPO V

					<u>344,000.00</u>
540	BIENES MUEBLES				<u>66,000.00</u>
541	Mobiliario y Equipo de Oficina			<u>66,000.00</u>	
541	00	Mobiliario y Equipo de Oficina			
541	00	0001	Artículo y equipo de biblioteca	<u>12,000.00</u>	
541	00	0002	Equipo contra incendio	<u>28,000.00</u>	
541	00	0003	Equipo de computo y accesorios		
541	00	0004	Equipo de ingeniería y dibujo	<u>26,000.00</u>	
541	00	0005	Equipo de oficina		
					<u>48,000.00</u>
542	MAQUINARIA Y EQUIPO			<u>48,000.00</u>	
542	00	MAQUINARIA Y EQUIPO			
542	00	0001	EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ARMAMENTO		
542	00	0002	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE		
542	00	0003	MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	<u>48,000.00</u>	
542	00	0004	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION		
					<u>230,000.00</u>
543	EQUIPO DE TRANSPORTE			<u>230,000.00</u>	
543	00	EQUIPO DE TRANSPORTE			
543	00	0001	CAMIONES RECOLECTORES DE LIMPIA	<u>230,000.00</u>	
543	00	0002	CAMIONES DE OBRA PUBLICA		
543	00	0003	VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA		
543	00	0004	AUTOMOVIL Y/O PICK UP "A"		
543	00	0005	MOTOCICLETAS "A"		
543	00	0006	BICICLETAS		
					<u>0.00</u>
544	OTROS BIENES DE CAPITAL			<u>0.00</u>	
544	00	OTROS BIENES DE CAPITAL			
544	00	0001	ANIMALES DE TRABAJO		
544	00	0002	ANIMALES MOSTRENCOS		
544	00	0003	INSTRUMENTOS MUSICALES		

GRUPO VI

					<u>0.00</u>
550	BIENES INMUEBLES				<u>0.00</u>
551	EDIFICIOS			<u>0.00</u>	
551	00	EDIFICIOS			
551	00	0001	EDIFICIO "A"		
					<u>0.00</u>
552	TERRENOS			<u>0.00</u>	
552	00	TERRENOS			
552	00	0001	TERRERNO "A"		

GRUPO VII

					<u>1,753,000.00</u>
560	OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES				<u>0.00</u>
561	CONSTRUCCIONES DE EFICIOS PUBLICOS			<u>0.00</u>	
561	00	CONSTRUCCIONES DE EFICIOS PUBLICOS			
561	00	0001	OBRA "A"		
561	00	0002	OBRA "B"		
561	01	CONSTRUCCIONES LOCALES DEPORTIVOS Y RECREACIÓN		<u>0.00</u>	
561	01	0001	OBRA "A"		
561	01	0002	OBRA "B"		

562	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS				
562	00	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS			0.00
562	00	0001 OBRA "A"		0.00	
562	00	0002 OBRA "B"			
<hr/>					
563	CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO				
563	00	CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO			0.00
563	00	0001 OBRA "A"		0.00	
563	00	0002 OBRA "B"			
<hr/>					
564	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE AGUA POTABLE				
564	00	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE AGUA POTABLE			48,000.00
564	00	0001 RED DE AGUA POTABLE CALLE ERNESTO SAENZ		48,000.00	
564	00	0002 OBRA "B"	48,000.00		
<hr/>					
565	CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES				
565	00	CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES			375,000.00
565	00	0001 EMPEDRADO CALLE ENESTO SAENZ		375,000.00	
565	00	0002 ENCIMENTADO EXPLANADA PANTEON MPAL	215,000.00		
565	00	0003	160,000.00		
565	00	0004			
565	00	0005			
565	00	0006			
<hr/>					
566	CONSTRUCCIÓN PLAZAS, JARDINES, MONUMENTOS				
566	00	CONSTRUCCIÓN PLAZAS, JARDINES, MONUMENTOS			85,000.00
566	00	0001 CONSTRUCCION DE JARDIN EN CANCHA BARRIO LA PLANTA		85,000.00	
566	00	0002 OBRA "B"	85,000.00		
<hr/>					
567	CONST. OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES DE ELECTRIFICACIÓN				
567	00	CONST. OBRAS DE ALUMB.PÚBLICO Y REDES DE ELECT.			64,000.00
567	00	0001 ADQ. LUMINARIAS PARA MESA DEL VALLECILLO		64,000.00	
567	00	0002 ADQ. LUMINARIAS PARA ARACOYVO	36,000.00		
			28,000.00		
<hr/>					
567	01	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ELECTRIFICACIÓN			
567	00	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ELECTRIFICACIÓN			0.00
567	01	0001 OBRA "A"		0.00	
567	01	0002 OBRA "B"			
<hr/>					
568	CONST. DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN				
568	00	CONST. DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN			0.00
568	00	0001 OBRA "A"		0.00	
568	00	0002 OBRA "B"			
<hr/>					
569	OTRAS OBRAS				
569	00	OTRAS OBRAS			1,181,000.00
569	00	0001 REHAB. SISTEMA DE TELEVISION COMUNITARIA BACHAMUCHI		1,181,000.00	
569	00	0002 REHAB. SISTEMA DE TELEVISION COMUNITARIA RANCHERIA	45,000.00		
569	00	0003 REHAB. SISTEMA DE TELEVISION COMUNITARIA EL MANZANO	95,000.00		
569	00	0004 REHAB. SISTEMA DE TELEVISION COMUNITARIA ROCOROYVO	85,000.00		
569	00	0005 CONST SISTEMA DE TV COMUNITARIO EN AHUATIACHI	56,000.00		
569	00	0006 PUENTE PEATONAL EL INTERNADO	160,000.00		
569	00	0007 OBRAS DIVERSAS	140,000.00		
			600,000.00		
<hr/>					
GRUPO VIII					
570	DEUDA PUBLICA PRESUPUESTADA				
571	DEUDA PUBLICA PRESUPUESTADA				0.00
571	00	EMPRESTITOS BANCARIOS			0.00
571	00	0001 BANCO "A"		0.00	
571	00	0002 BANCO "B"			
<hr/>					

			<u>0.00</u>
571	01	PROVEEDORES	
571	01	0001	
571	01	0002	<u>0.00</u>
571	02	ACREEDORES DIVERSOS	
571	02	0001	
571	02	0002	<u>0.00</u>
571	03	RETENCIONES POR PAGAR	
571	03	0001 IMPUESTO SOBRE SUELDOS Y SALARIOS	
571	03	0002 CUOTAS SINDICALES	
571	03	0003 IMSS	
571	03	0004 IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR HONORARIOS	
571	03	0005 IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ARRENDAMIENTO	<u>0.00</u>
571	04	DEPÓSITOS A FAVOR DE TERCEROS	
571	04	0001 EN GARANTÍA "A"	
571	04	0002 EN GARANTÍA "B"	<u>0.00</u>
571	05	DEPENDENCIAS OFICIALES	
571	05	0001 DEPENDENCIA "A"	
571	05	0002 DEPENDENCIA "B"	

GRUPO IX

			<u>0.00</u>	<u>15,663,107.25</u>
590		APORTACIONES FEDERALES		<u>12,532,538.89</u>
591		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		
591	00	AGUA POTABLE	<u>0.00</u>	
591	00	0001 COMUNIDAD "A"	<u>0.00</u>	
591	01	ALCANTARILLADO	<u>0.00</u>	
591	01	0001 COMUNIDAD "A"	<u>0.00</u>	
591	02	DRENAJE Y LETRINAS	<u>12,532,538.89</u>	
591	02	0001 COMUNIDAD "A"	<u>12,532,538.89</u>	
591	03	OBRAS DIVERSAS	<u>0.00</u>	
591	03	0001 OBRAS DIVERSAS	<u>0.00</u>	
591	04	ELECTRIFICACION RURAL Y COLONIAS POBRES	<u>0.00</u>	
591	04	0001 COMUNIDAD "A"	<u>0.00</u>	
591	05	INFRAESTRUCTURA BASICA DE SALUD	<u>0.00</u>	
591	05	0001 COMUNIDAD "A"	<u>0.00</u>	
591	06	INFRAESTRUCTURA BASICA DE EDUCACION	<u>0.00</u>	
591	06	0001 COMUNIDAD "A"	<u>0.00</u>	
591	07	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	<u>0.00</u>	
591	07	0001 COMUNIDAD "A"	<u>0.00</u>	
591	08	CAMINOS RURALES	<u>0.00</u>	
591	08	0001 COMUNIDAD "A"	<u>0.00</u>	
591	09	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL	<u>0.00</u>	
591	09	0001 COMUNIDAD "A"	<u>0.00</u>	
591	10	DESPENSAS Y BECAS, Y OTROS	<u>0.00</u>	
591	10	0001 COMUNIDAD "A"	<u>0.00</u>	
591	11	DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL 2%		
591	11	0001 PROM. Y DIF. DE LA OBRA PÚBLICA EJECUTADA CON RECURSOS FISM		
591	11	0002 CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS Y PERSONAL DEL MUNICIPIO		
591	11	0003 PROFESIONALIZAR AL PERSONAL MPAL. QUE OPERA LOS REC. DEL FISM		
591	11	0004 ASISTENCIA TECNICA EXTERNA		
591	11	0005 EQUIPAMIENTO		
591	11	0006 ACONDICIONAMIENTO DE LOS ESPAC. FISICOS DE BIENES INMUEBLES		
				<u>3,150,568.36</u>
592		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	<u>0.00</u>	
592	00	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES		
592	00	0001 PAGO DEUDA INSTITUCIONES OFICIALES		
592	00	0002 PAGO DEUDA INSTITUCIONES FINANCIERAS		
592	00	0003 PAGO DEUDA INSTITUCIONES PARTICULARES	<u>0.00</u>	
592	01	POR CONCEPTO DE SEGURIDAD PÚBLICA	<u>0.00</u>	
592	01	0001 SEGURIDAD PÚBLICA	<u>0.00</u>	
592	02	VEHICULOS	<u>3,150,568.36</u>	
592	02	0001 VEHICULOS	<u>3,150,568.36</u>	
592	03	OBRAS PUBLICAS DIVERSAS		
592	03	0001 OBRAS DIVERSAS		
592	03	0002		
592	03	0003		
592	03	0004	<u>0.00</u>	
592	04	DESPENSAS A GRUPOS VULNERABLES		
592	04	0001 DESPENSAS A GRUPOS VULNERABLES		

GRAN TOTAL

30,519,517.23